

Bases

CONCURSO MICRORRELATOS RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA

Organización y objetivo

La empresa organizadora de esta acción promocional es RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA-CAMINOS DE SEFARAD (en adelante Red de Juderías de España) con domicilio en Plaza Maimónides s/n. 14004 Córdoba con CIF: G17565318

Participación y fechas del concurso

1. Participantes

Podrá participar el alumnado de hasta 12 años de todos los Centros Docentes de las 18 ciudades que constituyen la Red de Juderías de España.

2. Objeto del concurso

El objeto del concurso es despertar en los alumnos la afición por la escritura, la imaginación y su capacidad para describir experiencias y su entorno.

Que vean en el ejemplo de Ana Frank cómo leer y escribir sobre la realidad en la que vivimos y lo que nos rodea, especialmente si es complicado, puede ayudar a uno mismo y a los demás a comprenderlo mejor.

La escritura puede servir para superar situaciones difíciles y explicar y hacer entender a los demás una situación.

3. Temática

El microrrelato siendo de temática libre debe estar basado en la descripción personal en primera o tercera persona, de una vivencia, real o ficticia, que constituya una enseñanza o ayude a entender mejor nuestra situación al lector.

4. Contenido y formato

Los textos deberán ser inéditos y estar escritos en castellano, catalán, euskera o gallego. La extensión máxima será de 350 palabras (sin contar el título). Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital y deberán ser enviados a la dirección electrónica concurso@redjuderias.org con el siguiente asunto y contenido en el mensaje:

Asunto del mensaje: Concurso Microrrelatos

Contenido del mensaje: Dos archivos en formato PDF.

Archivo 1. Nombre del archivo: Título del relato. En este archivo irá el texto a

concurso firmado bajo pseudónimo.

Archivo 2. Nombre del Archivo: Título del relato-plica. En este archivo se incluirá: título del relato, pseudónimo, nombre y apellidos, domicilio completo, centro educativo al que pertenece el alumno, fotocopia DNI o pasaporte, teléfono y dirección de correo electrónico.

Ejemplo: Si el título del relato es “Kipá”

Nombre del archivo 1: Kipá / Nombre del archivo 2: Kipá-plica.

5. Composición del Jurado

El jurado estará formado por:

Presidente: Luis Alberto de Cuenca.

Vocal: Concejal de Cultura de una ciudad de la Red

Vocal: Concejal de Cultura de una ciudad de la Red

Vocal: Presidente de la Red de Juderías.

Secretaria: Gerente de la Red de Juderías de España.

6. Premios y condiciones

Se otorgarán 2 primeros premios al 1er y 2º ganador consistente en:

- Un viaje para 2 personas (ganador + adulto) a la Casa de Ana Frank, en Ámsterdam (Holanda), de la mano de la Fundación Ana Frank.
 - Vuelo directo i/v para 2 personas desde Madrid o Barcelona
 - 1 noche de alojamiento en hotel*** (AD)
 - 2 comidas y 1 cena
 - Visita a la Casa de Ana Frank

Además, se seleccionarán al menos las 25 mejores obras que serán publicadas en un libro que editará la Red de Juderías de España – Caminos de Sefarad. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público que organizarán los Ayuntamientos de donde procedan los dos premiados.

- El jurado podrá declarar desierto el premio por la falta de presentación de relatos o por no cumplir las normas del concurso.
- El premio y su disfrute están sujetos a disponibilidad y condiciones marcadas

por la Red de Juderías, no admitiéndose reservas por separado, ni alteraciones en las condiciones de estancia marcadas por Red de Juderías de España.

- Los traslados a los aeropuertos de salida y destino no están incluidos en el premio.
- El ganador deberá formalizar la reserva de su viaje con al menos cuatro semanas de antelación a la fecha de disfrute del mismo.
- El premio está sujeto a disponibilidad marcada por Red de Juderías y debe realizarse entre 01 de septiembre de 2018 y el 18 de diciembre de 2018, estando excluidas las fechas correspondientes a temporada alta, Navidad, Semana Santa, puentes, festivos y eventos importantes y/o otras fechas definidas por Red de Juderías de España.
- Una vez seleccionados los ganadores, un responsable/colaborador de Red de Juderías de España contactará personalmente con el agraciado para confirmar sus datos, disponibilidad y aceptación del premio.
- Para poder formalizar las reservas, el ganador deberá aceptar el premio y comunicar a Red de Juderías de España, sus fechas de disfrute antes del 10 de julio de 2018.
- Este premio es personal, intransferible y no reembolsable. En caso de que el premio otorgado fuese rehusado o no se formulase su aceptación por el ganador en el plazo antes citado, Red de Juderías de España podrán decidir discrecionalmente declarar desierto tal premio.
- Todas las fechas y restantes condiciones de disfrute del premio estarán sujetas a disponibilidad, a confirmar al ganador por parte de Red de Juderías de España a la finalización del concurso.
- El premio deberá aceptarse tal y como se ofrece; es decir, no se aceptará modificación alguna de sus características (por ejemplo y no sólo: itinerario, fecha y lugar, servicios incluidos, etc), o cualquier otro aspecto del mismo.
- Red de Juderías de España no correrán con ninguno de los gastos ocasionados por los viajeros ganadores que no estén expresamente contemplados en los puntos anteriores.
- El ganador de este premio, y en su caso, su acompañante, deberán tener sus DNI/pasaporte vigentes, y Red de Juderías de España no será responsable si por cualquier razón ajena a su voluntad y/o por supuesto de fuerza mayor, incluyendo huelga, guerra o quiebra, no pudiera tener lugar el viaje. Red de Juderías no se responsabilizará de los posibles

retrasos o cancelaciones por parte de cualesquiera explotadores de servicios de transporte de viajeros.

- Los ganadores se comprometen a procurarse a sí mismos un seguro médico con cobertura suficiente y adecuada (en particular tratándose de un viaje al extranjero), así como seguros contra accidentes y de daños a terceros. Será igualmente responsabilidad de los ganadores recabar la atención previa oportuna en materia de vacunas contra enfermedades habituales en el país de destino. Red de Juderías de España no asumirá ninguna responsabilidad por cualesquiera lesiones o daños a la propiedad que pudieran sufrir los participantes o posibles terceras personas.
- Este premio es personal, intransferible y no reembolsable.
- En su caso, los premios están sujetos a las retenciones fiscales marcadas por la ley cuya responsabilidad corresponde al premiado y es ajena a Red de Juderías de España.
- En caso de que el premio otorgado fuese rehusado o no se formulase su aceptación por el ganador en el plazo y condiciones antes citadas, Red de Juderías de España podrá decidir discrecionalmente declarar desierto el concurso.
- La mera participación en el concurso supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso, puedan ser incorporados a un fichero propiedad de Red de Juderías de España sobre los que podrán ejercer sus derechos pertinentes escribiendo a concurso@redjuderias.org
- El hecho de participar en este concurso implica por parte del ganador la total aceptación de las condiciones bajo las que se otorga el premio, así como la aceptación de Red de Juderías de España en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

-

7. Difusión del trabajo premiado

Los autores de los relatos ceden en exclusiva los derechos de edición a favor de Red de Juderías de España, que hará constar siempre los autores de los mismos para la edición de publicaciones o como contenidos para futuros proyectos de la Red.

8. Plazos

Los relatos pueden mandarse desde el 15 de octubre de 2017 hasta la fecha límite que será el día 1 de junio de 2018. Se admitirán obras con hora de cierre hasta las 23:59 horas del día 1 de junio de 2018 recibidas en la dirección

electrónica indicada. El fallo del jurado y notificación a los premiados se realizará el día 30 de junio de 2018 y sus nombres aparecerán en la web de la Red de Juderías de España.

(www.redjuderias.org).

***Tratamiento de los datos personales**

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por los ganadores podrán ser incorporados al correspondiente fichero automatizado de Red de Juderías de España. pudiendo en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de tus datos.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción que la mera participación en el concurso supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del mismo, puedan ser incorporados a un fichero propiedad de Red de Juderías de España y sobre los que podrán ejercer sus derechos pertinentes escribiendo a concurso@redjuderias.org

***Aceptación de las bases**

El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Red de Juderías de España en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Madrid, a 15 de octubre de 2017